

Seguimiento de las actividades de la Plataforma contra el Préstamo de Pago en Bibliotecas

Micol Lagarde Centro Nacional de Biotecnología (Madrid)

En este artículo se relacionan las diversas acciones que en los últimos meses ha emprendido la Plataforma Contra el Préstamo de Pago en Bibliotecas, empezando por su presencia en la Feria del Libro de Madrid, donde comprobó que la ciudadanía se opone a este canon en la misma medida que la propia Plataforma.

Estas acciones han sido numerosas: creación de una página web propia, envío al Congreso de postales solicitando a los grupos parlamentarios su oposición al canon, intervenciones en medios de comunicación y en foros profesionales, el tradicional abrazo colectivo a la Biblioteca Nacional (donde se leyó el manifiesto de José Luis Sampedro Por la lectura,) colaboración con otros colectivos equivalentes a la Plataforma española -especialmente con la italiana Non Pago di Leggere-, y la campaña Un millón de firmas.

La sentencia condenatoria del Tribunal Europeo de Justicia ha dado cierta sensación de fatalidad, pero muy al contrario, las reacciones de los países condenados (Portugal, Italia, España) y de otros países nórdicos que también han hecho ver su malestar con el sentido que ha tomado la directiva europea, deben servir de acicate para continuar con la protesta. La próxima, las Jornadas Europeas Contra el Préstamo de Pago, que se celebrarán a principios de 2008.

Texto completo:

Si algo ha constatado la Plataforma Contra el Préstamo de Pago en Bibliotecas durante sus tres semanas de campaña en la Feria del Libro 2007 de Madrid, es que ya no le hace falta explicar a la ciudadanía su lucha. Salvo raras excepciones, la inmensa mayoría de los asistentes al enésimo encuentro con la lectura en el primaveral Parque del Retiro no sólo conocían previamente, sino que rechazaban de pleno el canon por préstamo de libros que pretende imponer la Directiva 2006/115/CE (versión codificada de la Directiva 92/100/CEE) a las bibliotecas públicas europeas (consultar noticias anteriores de Enredadera n. 10 y n. 11). Comprendían perfectamente el absurdo sinsentido que supone gravar una actividad cultural sin ánimo de lucro, con la excusa de proteger unos derechos de autor supuestamente hurtados por el simple hecho de acceder libremente a un documento adquirido para ponerlo a disposición de todos.

La Plataforma (constituida por un amplio grupo de profesionales bibliotecarios y documentalistas de todo género) va por el cuarto año de labor ininterrumpida para salvaguardar el principio rector de cualquier biblioteca, que se resume en la triple misión “reunir, organizar y difundir”. Es este último aspecto (difundir) el que se ve amenazado por la imposición de una remuneración económica por cada libro prestado, pero tal medida repercutiría inmediatamente en el primer eslabón de la cadena (reunir) al detraerse presumiblemente del presupuesto asignado a las bibliotecas para adquisiciones bibliográficas el dinero necesario para pagar el canon. Con lo cual, toda la estructura bibliotecaria terminaría sufriendo los efectos del afán recaudatorio de la Dirección General del Comercio Interior y de los Servicios de la Unión Europea (¡pues de ella, y no de la Dirección General de Cultura y Educación, dependen esas “instituciones comerciales” tan pintorescas llamadas bibliotecas que ofrecen sus servicios sin cobrar nada a cambio!).

Sin dejarse abatir por la reciente aprobación (14-6-07) en el Congreso de los Diputados de la nueva Ley de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, que de momento incluye la aplicación de la Directiva 2006/115/CE, la Plataforma Contra el Préstamo de Pago en Bibliotecas ha redoblado durante este año sus esfuerzos mediante las actividades más

diversas [La revista Educación y Biblioteca hace un espléndido resumen en su número 159 (Mayo/Junio 2007)].

1. Ante todo, la creación de una página web propia desde la que informar puntualmente de toda la actualidad sobre el tema. Además de artículos, vídeos, comunicados, notas de prensa y enlaces a sitios afines, el portal proporciona variadas formas de colaboración a través de su lista de correo, la adhesión a manifiestos para profesionales de distintos gremios (escritor@s, editoriales, librerías, bibliotecas, profesorado universitario o escolar), así como la descarga de dípticos informativos, logos, banners e impresos de recogida de firmas.

2. Al mismo tiempo, y aprovechando que el 29 de Marzo se tramitaba en el Congreso el borrador de la Ley aludida, se organizó una campaña de envío de postales diseñadas para que los lectores solicitaran a los Grupos Parlamentarios de su elección que se opusieran a la aprobación del canon. Las solicitudes de material se multiplicaron geométricamente desde bibliotecas de todos los rincones del Estado, y al buzón del Congreso llegaron más de 25.000 postales.

3. El bombardeo más o menos continuado de intervenciones en los medios de comunicación, tanto impresos (El País, Diagonal) como electrónicos (Rebellion.org, IWETEL) o televisivos (Noticias Cuatro, Cámara Abierta en La 2 Noticias). Asimismo, se ha recabado la colaboración externa de numerosos autor@s, que han reflejado su rechazo al canon en cartas al director (Pedro López López), columnas periodísticas (Soledad Gallego-Díaz), artículos (Rafael Torres) y textos ad hoc para la Plataforma (Andrés Aberasturi); además, por supuesto, de engrosar la lista de más de cien escritor@s adheridos hasta ahora al manifiesto contra el préstamo de pago, entre los que se encuentran nombres como Belén Gopegui, Luis Mateo Díez, Almudena Grandes, José Saramago, Maruja Torres e incluso Noam Chomsky.

4. La participación el 13 de Marzo en una mesa coloquio sobre el canon en la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense “Marqués de Valdecilla”, organizada por el foro BibliotecAlternativa, a la que también asistieron José Antonio Magán (Director de la Biblioteca de la UCM) y un representante de la Plataforma de Defensa de los Servicios Públicos.

5. Su ya tradicional abrazo colectivo a la Biblioteca Nacional el 22 de Abril, víspera del Día del Libro, que concluyó con la lectura en forma de manifiesto (el público sentado en corro en la acera, al estilo de los cuentacuentos) del hermoso escrito Por la lectura que el veterano escritor José Luis Sampedro redactó expresamente para la Plataforma.

6. La colaboración cada vez más estrecha con otras iniciativas sociales directamente relacionadas con ella, en especial con la italiana Non Pago di Leggere liderada por la Biblioteca di Cologno Monzese. Sorpresivamente, y como una muestra más de lo hondo que está calando su mensaje en la sociedad española, la Plataforma ha presenciado incluso acciones a su favor en las que no ha tomado arte ni parte, como la llevada a cabo por el Grupo de Activismo Social madrileño del movimiento internacional Attac. Los hechos tuvieron lugar el pasado 23 de Abril, en el Círculo de Bellas Artes, justo tras la intervención de José Luis Rodríguez Zapatero en la tradicional lectura continuada de El Quijote: un grupo de jóvenes se levantaron esgrimiendo pancartas con el logo de la Plataforma y leyeron un comunicado contra el préstamo de pago, lo que derivó en aplausos, gritos, cuasi enfrentamiento con la Ministra de Cultura y emisión televisiva en hora punta dentro del programa Caiga Quien Caiga.

7. En el mismo sentido de ampliación de contactos, tendrá lugar el próximo año 2008 la celebración de las primeras Jornadas Europeas Contra el Préstamo de Pago (probablemente en el doble marco universitario de la Complutense y la Carlos III), con el objetivo de intercambiar opiniones, experiencias y, sobre todo, planes de futuro con otros profesionales bibliotecarios de la UE afectados por la Directiva 2006/115/CE.

8. Por último, y como objetivo prioritario, la campaña “Un millón de firmas” iniciada simbólicamente el pasado Día del Libro para finalizar un año después, el 23 de Abril de 2008. La intención es recoger por escrito la oposición al canon de, al menos, un millón de ciudadanos europeos, para exhortar a la UE a la retirada de Directiva. Es de vital importancia que el clamor popular contra estas disposiciones que ya existe en la calle lleve su eco a los mismos despachos de donde salieron. Afortunadamente, parece que, en general, se aprecia su gravedad: a falta de un recuento minucioso, la Plataforma calcula ya en miles las firmas recolectadas (sin sumar las frustradas de menores de edad y ciudadanía ajena a la UE, que también muestran su apoyo), pero necesita que el impulso se mantenga y extienda, sin desfallecer, hasta alcanzar la cifra deseada. Es mucho lo que nos jugamos, no sólo económica sino ideológicamente, por lo que se aprecia toda colaboración posible a través de la campaña Un millón de firmas.

Aunque sigue siendo preciso hacerlo de vez en cuando ante las exaltadas (y en ocasiones tendenciosas) intervenciones de personal directivo de la SGAE, CEDRO e incluso la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, parece redundante insistir ahora sobre la falacia de los argumentos a favor del préstamo de pago (¡pérdida de ingresos por parte de los autor@s!, ¡¡canon no asumido por los usuari@s sino por el Estado!!, ¡¡¡competencia desleal de las bibliotecas con las librerías!!!).

Sin embargo, sí hace falta aclarar que, a pesar de que la sentencia condenatoria del Tribunal Europeo de Justicia (26-10-06) por no haberse adecuado a la letra de la Directiva da cierta sensación de fatalidad -que el Ministerio de Cultura aprovecha para rendir una lucha que venían manteniendo hasta ahora los sucesivos Gobiernos-, el Reino de España no es el único miembro de la UE que ha sido amonestado por esa razón. Portugal e Italia recibieron, unos meses antes, idénticas advertencias. Y otros países que habitualmente suelen tomarse como ejemplo de aplicación del canon bibliotecario (en general, los escandinavos: Dinamarca, Noruega, Suecia, Finlandia...) también han sido requeridos por la UE para “armonizar” correctamente esta norma. ¿Cómo puede ser, si sus sistemas bibliotecarios son incomparablemente más poderosos y eficaces que el español? Sencillamente, porque la redacción de la Directiva 2006/115/CE no tiene nada que ver con el espíritu que inicialmente inspiró a estos países hace unos cuarenta años a abonar por parte de las bibliotecas una retribución a sus asociaciones de autor@s (que no gestoras) para fomentar la supervivencia de lenguas minoritarias, y no para compensar supuestos derechos de autor perdidos. El concepto de copyright no entraba en absoluto en estas disposiciones.

Es por ello que la Plataforma Contra el Préstamo de Pago en Bibliotecas ve justo, necesario y plausible implicar a toda la Unión Europea en la derogación de la Directiva 2006/115/CE. En buena parte descansa en los hombros del personal bibliotecario la responsabilidad de conseguirlo.